

Desigualdad en las pensiones

Agosto 2024



Instituto Universitario
de Opinión Pública

Editorial

Proyección Social UCA


Instituto Universitario de Opinión Pública (Iudop)
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA)
Nº 6 - Agosto 2024

Antiguo Cuscatlán, La Libertad
El Salvador

Producción multimedia:
Audiovisuales UCA

Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=JztO7qmxWc4>

Youtube AUCA
8 de agosto de 2024



Desigualdad en las pensiones

La pensión por vejez se considera un beneficio económico que se otorga a una persona luego de cumplir con ciertos requisitos. Esta figura está lejos de ser lo que implica la jubilación; vocablo que tiene connotaciones de liberación, alegría y descanso, elementos clave que deberían ser garantizados a los adultos mayores. En El Salvador, el acceso a una pensión no es igualitario entre hombres y mujeres. Estas desigualdades surgen debido a diferentes barreras que enfrentan las mujeres a lo largo de su vida y que no desaparecen al alcanzar la edad de jubilación, como: las brechas salariales en función del género, en la disparidad en la carga familiar, entre otras.

Por otra parte, en El Salvador, no todos los adultos mayores reciben una pensión, a pesar de que la Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples de 2023 muestran que en el 39.3% de los hogares salvadoreños hay al menos un adulto mayor y, además, 18 de cada 100 salvadoreños y salvadoreñas en ese mismo año, por su edad, se encontraban dentro del grupo de adultos mayores, lo que actualmente representa 1.1 millones de personas¹.

Según datos de este mismo estudio, más del 80% de la población adulta mayor carece de pensión. Claramente esto representa un fracaso social y a largo plazo se constituirá como un verdadero problema. Ante este escenario, existe una evidente despreocupación política por los cambios demográficos que enfrentará el país en las próximas décadas, ya que, en menos de 40 años, según las proyecciones poblacionales, los adultos mayores en El Salvador serán casi 2 millones².

Tabla 1.
Operativización de la condición laboral

Trabajo remunerado	Trabajo no remunerado	Desocupados	Inactiva
Población que se dedicó a alguna actividad para generar ingresos monetarios o en especie.	Población que realizó alguna actividad sin obtener pago monetario o en especie en un establecimiento de tipo familiar o en relación de dependencia con un miembro del hogar. También se incluyen a aquellas personas que no trabajó, no buscó trabajo, no estudió o abandonó sus estudios por dedicarse a trabajo doméstico o de cuidado.	Población que no tenía empleo, pero buscaba activamente uno.	Población que no trabajó ni buscó activamente un empleo. Se excluye a aquellas personas que no trabajó, no buscó trabajo, no estudió o abandonó sus estudios por dedicarse a trabajo doméstico o de cuidado.

Nota. De “Situación de la protección social para las mujeres adultas mayores en el salvador y recomendaciones de política pública” por Lázaro, W., Díaz, G. y Montoya, C., 2024, p.154-155.

Partiendo de la información disponible en la EHPM de 2023, para las mujeres llegar a la etapa de adulto mayor no implica dejar de trabajar; de hecho, aproximadamente 36 de cada 100 de ellas dedican su tiempo al trabajo no remunerado y 29 de cada 100 sí tienen un trabajo remunerado; en cambio, 42 de cada 100 adultos mayores hombres se encuentran inactivos. Es importante señalar que la tasa de inactividad de las mujeres adultas mayores es menor que la del resto de la población;

esto pone de manifiesto el importante aporte que ellas brindan a las labores de cuidado, quehaceres del hogar o, incluso, continuar trabajando para ayudar a sus grupos familiares.

Teniendo en cuenta que más del 60% de mujeres y hombres y adultos mayores se encontraban en condición de pobreza o vulnerabilidad es un hecho preocupante que no exista una pensión universal para la toda la población adulta mayor del país, de hecho, la EHPM de 2023 también revela que solo 1.6% de este grupo tiene acceso a la Pensión Básica Universal (PBU).

Para colmo, los datos de la EHPM del año pasado, también revelan que la cobertura de protección social es considerablemente más alta entre los adultos mayores que se ubican en estratos económicos más privilegiados, en comparación con los adultos mayores que se encuentran en condición de pobreza extrema. En este sentido, 37 de cada 100 adultos mayores de clase alta tienen acceso a una pensión, en cambio apenas 7 de cada 100 adultos mayores que se encuentran en condición de pobreza gozan de este beneficio económico. Al profundizar estos datos se revela que la brecha de género es mucho más marcada: hay más hombres adultos mayores en condición de pobreza con pensión que mujeres.

El Estado salvadoreño ratificó, el 18 de abril de 2018, la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. Con ello existe un compromiso que obliga al Estado a asegurar a la población adulta mayor salvadoreña un ingreso que posibilite llevar una vida digna. Partiendo de la evidencia empírica disponible esta garantía está lejos de ser una realidad, no solo para los hombres, sino principalmente para las mujeres.

Referencias bibliográficas

1. Banco Central de Reserva (2024). *Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2023*. Banco Central de Reserva. [Conjunto de datos].
2. Dirección General de Estadística y Censos. (2021). *Estimaciones y Proyecciones de Población (Revisión 2021). Población e Indicadores de estructuras de la población estimados y proyectados*. DIGESTYC: Departamento de Población y Estadísticas Demográficas. [Conjunto de datos]. [https://www.bcr.gob.sv/documental/Inicio/descarga/El_Salvador_Estimaciones_y_Proyecciones_de_Indicadores_Demograficos\(rev2021\).xlsx](https://www.bcr.gob.sv/documental/Inicio/descarga/El_Salvador_Estimaciones_y_Proyecciones_de_Indicadores_Demograficos(rev2021).xlsx)